

ALALC y del Comité de Importaciones del Sector Público, además de los del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., se decidió constituir una comisión que ha de precisar los objetivos del plan y determinar las comisiones de trabajo necesarias para atender sus aspectos prácticos y su instrumentación.

Diversos factores se conjugan para hacer de estos hechos un acontecimiento de primera importancia para el país. En primer término, la evolución del sector externo debe constituir uno de los factores clave del desarrollo de nuestra economía. Como es bien sabido, en México como en casi todos los países de menor desarrollo, este sector ha sido factor de estancamiento. Los intercambios mundiales significan, cada vez en mayor medida, el enriquecimiento de los países industriales a costa de los más atrasados. Desde luego, la conciencia de este fenómeno es día tras día más profunda y general, de tal modo que empiezan a abrirse ciertas perspectivas alentadoras a través de actitudes como las que han de informar la próxima Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo; pero en realidad las soluciones válidas a este tipo de problemas sólo pueden provenir de los propios países menos desarrollados, en la medida en que por sí mismos y a través de su acción conjunta, sean capaces de atender sus dificultades internas al mismo tiempo que llevan a cabo una acción dinámica en el exterior. De acuerdo con este tipo de consideraciones, parece claro que esfuerzos tendientes a mejorar la situación de nuestro sector externo como los propuestos en el plan, significan hacer frente a uno de los principales obstáculos a nuestro desarrollo y a la vez dar un impulso dinámico a nuestra economía.

En segundo lugar, el comercio exterior conforma uno de los más fructíferos terrenos para la cooperación de los sectores público y privado mexicanos. Puesto que en este campo las funciones de uno y otro están perfectamente claras, las suspicacias y reservas pueden quedar fácilmente superadas por los hechos, de tal modo que ese trabajo conjunto no sólo permita obtener los resultados esperados en este esfuerzo concreto, sino que se extienda a otras áreas de la economía igualmente necesitadas de cooperación entre los dos sectores.

Finalmente, es preciso tener presente que buena parte de los problemas de nuestro comercio exterior se derivan de la debilidad de los productores individuales ante los mercados externos y de la dispersión de los esfuerzos gubernamentales. En muchos casos, los empresarios no pueden emprender una acción de ventas en el exterior porque su capacidad mercantil y financiera es insuficiente ante la competencia de grandes consorcios internacionales; asimismo la falta de información adecuada, los problemas burocráticos involucrados en las transaccio-

nes internacionales y muchos otros factores, imponen una barrera al productor individual, que sólo puede vencerse mediante un esfuerzo común. Por ello, el plan ofrece una oportunidad propicia a los productores mexicanos para que, mediante su coordinación, mejoren su posición comercial en el exterior, adecuadamente respaldados por los diversos organismos y dependencias gubernamentales vinculados al comercio exterior.

El franco apoyo que el sector privado ha ofrecido al plan, su misma presencia en las reuniones en que se discuten sus perspectivas y métodos y las actitudes que se han ido formando ante los lineamientos propuestos, permiten afirmar que el plan está dando con vigor sus primeros pasos. Pronto, una vez que transcurra la ineludible etapa de las conversaciones, ajustes y preparativos, deberá pasar la prueba decisiva de los hechos.

La Causa del GATT en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo

MERECE destacarse el hecho de que el grupo de expertos latinoamericanos convocado por la CEPAL para estudiar los problemas del comercio exterior de nuestra área en relación con el desarrollo económico, y un comité integrado por 19 economistas, en su mayoría de fuera de la región, reunidos en Bellagio, Italia, para contrastar ideas hayan coincidido en estimar que el GATT no está en condiciones de servir útilmente y que es preciso ir al establecimiento de una nueva organización del comercio mundial. En el informe especial elaborado por la CEPAL, con asistencia de dichos expertos y titulado "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", se argumenta que el GATT fue concebido como un instrumento transitorio, que no ha alcanzado la universalidad necesaria ya que muchos de los países en desarrollo y la mayoría de los países con economías de planificación centralizada no son partes contratantes de él. Se agrega que la Conferencia de las Naciones Unidas debería sentar las bases para un organismo universal. "Si las reglas para promover el comercio de los países en desarrollo pueden aceptarse de común acuerdo, y si es posible establecer obligaciones de efecto equivalente para el comercio con las economías de planificación centralizada, la consecuencia lógica debería ser una estructura institucional universal que incluyera países en diferentes etapas de desarrollo económico y con diferentes sistemas económicos", afirma la CEPAL. Los expertos latinoamericanos consideran también que resultará más fácil la

organización de una nueva institución, que tratar de reformar los estatutos y la estructura de una ya existente.

Por su parte, los 19 economistas que examinaron el asunto en Bellagio (entre ellos figuraban varios norteamericanos y buen número de europeos, además de dos latinoamericanos, tres asiáticos y un africano) opinan que “la exoneración de obligaciones con respecto a los aranceles recíprocos y el deseo de los países en vías de desarrollo de concertar acuerdos mutuos de liberalización del comercio, trascienden los procedimientos tradicionales del GATT... Las necesidades de los países insuficientemente desarrollados, que exigen un tratamiento más vigoroso y coordinado, plantean toda una nueva gama de problemas especiales de comercio y desarrollo. El fomento del comercio en escala estable y creciente entre las economías de planificación centralizada y el resto del mundo, sobre la base de principios convenidos, es otra tarea que requiere un nuevo mecanismo internacional, el cual no solamente debería contribuir a coordinar la labor de los organismos internacionales que ya existen, entre ellos el GATT, sino también encargarse de un cierto número de funciones nuevas que actualmente no se ejecutan en forma adecuada”.

Tanto en uno como en otro documento se reconoce que el GATT ha sido relativamente eficaz, sobre todo en lo que se refiere a la liberalización del comercio entre los países ya desarrollados. Sin embargo, ello no obsta para que se dicte en ambos casos un fallo contrario. Parece, por consiguiente, que la causa del GATT, pese a sus poderosos defensores, está perdida y que en la Conferencia de las Naciones Unidas lo más que podrá salir a su favor es la asignación de un papel secundario dentro de una nueva estructura mundial del comercio. El que ésta resulte más eficaz dependerá de que se encuentren los procedimientos y las normas de acción que satisfagan los múltiples intereses en presencia.

Sería excesivamente pesimista creer en la imposibilidad de implantar normas y procedimientos de comercio internacional que resulten más beneficiosos para el común de los países que los vigentes hasta ahora. Son sin duda muy grandes los obstáculos que habrá que vencer, pero es evidente que, de perdurar las tendencias predominantes, los efectos negativos acabarían por dañar a todas las economías sin excepción, incluidas las de los grandes centros industriales capitalistas y las de los países de planificación central. Estas consideraciones permiten esperar un esfuerzo real en la Conferencia de las Naciones Unidas para descubrir y poner en marcha diversas disposiciones que ordenen en cierto modo la caótica situación presente.